

deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0588-0000-64-1250/91 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5734, sito en plaza de Cataluña, 5, de Barcelona. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea, salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que: a) Se aceptan las condiciones de la subasta; b) se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, de ser procedente, y c) se acepta, si su postura no fuere la mejor, el que quede reservada la cantidad consignada, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto, pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta, y, de resultar ser el mejor postor, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate o, en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Dado en Barcelona a 29 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial.—50.601.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por la Magistrada del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón, en resolución de esta fecha, dictada en la ejecución 89/1996 y acumuladas, seguida en este Juzgado sobre indemnización, a instancia de doña Teófila Garcés Calabaza y otros, contra «Roig Marin, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, teniendo lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Mayor, 2, ático, en primera subasta el día 16 de marzo de 1999; en segunda subasta, en su caso, el día 23 de marzo de 1999, y en tercera subasta, también en su caso, el día 6 de abril de 1999, señalándose para todas la hora de las doce, celebrándose todas ellas bajo las condiciones establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley Enjuiciamiento Civil, en relación con lo dispuesto en el artículo 261 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral; los depósitos previos deberán ser consignados en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Borrul, de Castellón, con número de cuenta 13320000640086/96.

Seguidamente, se relacionan los bienes embargados y su tasación:

Caldera de vapor Brola (foto 1): 1.200.000 pesetas.
Calefactor generador de aire: 170.000 pesetas.
Caldera tipo Field: 700.000 pesetas.
Cinta transportadora: 120.000 pesetas.
Conera Metler Serra: 450.000 pesetas.
Cuenta golpes: 10.000 pesetas.
Encarretadores de madera: 12.000 pesetas.
Máquina calandrar Domisse: 180.000 pesetas.

Máquina circular modelo Links 33" Jumberca (f.2): 950.000 pesetas.

Máquina circular modelo RTR-8 Jumberca (f.9): 1.250.000 pesetas.

Máquina circular modelo Schubert y Zalzer (f.3): 150.000 pesetas.

Máquina modelo Links 33" Jumberca (foto 5): 1.800.000 pesetas.

Máquina de colocar cuellos: 120.000 pesetas.

Máquina de cortar felpa Barffus: 70.000 pesetas.

Máquina de cortar tejidos: 50.000 pesetas.

Máquina de coser Wertheim: 110.000 pesetas.

Máquina plegadora de piezas: 230.000 pesetas.

Máquina de feston Merrow: 80.000 pesetas.

Máquina de lavar en seco tipo H16: 290.000 pesetas.

Máquina overlocks, marca «Remoldi»: 150.000 pesetas.

Máquina overlocks, marca «Ray»: 130.000 pesetas.

Máquina overlocks, marca «Singer»: 105.000 pesetas.

Máquina overlocks rápida, marca «Singer»: 180.000 pesetas.

Máquina de pasar gomas Nogma: 115.000 pesetas.

Máquina de planchar Celso Latic (foto 6): 180.000 pesetas.

Máquina de plegar y medir piezas: 140.000 pesetas.

Máquina para perchar: 70.000 pesetas.

Telares Raschel «Barffus»: 380.000 pesetas.

Telares Raschel «Knobloch»: 650.000 pesetas.

Máquina de recubrir Nogma: 210.000 pesetas.

Máquina remallosa KMF-I: 450.000 pesetas.

Máquina remallosa KMF-105-I: 970.000 pesetas.

Máquina remallosa KMF-I: 450.000 pesetas.

Máquina tricotosa: 140.000 pesetas.

Máquina tricotosa DRC-2: 2.860.000 pesetas.

Máquina Rimoldi B270/R: 210.000 pesetas.

Máquina tricotosa circular Chemstzer: 190.000 pesetas.

Máquina tricotosa circular Links: 1.750.000 pesetas.

Máquina rectilínea Dubied: 110.000 pesetas.

Máquina tricotosa circular Santagostino: 1.500.000 pesetas.

Máquina Stoll, modelo Lium F (foto 7): 1.900.000 pesetas.

Máquina Tundosa: 120.000 pesetas.

Máquina Unión Special: 310.000 pesetas.

Máquina vaporizar, prensar y secar: 200.000 pesetas.

Marcador de ojales: 50.000 pesetas.

Poleas de madera: 0 pesetas.

Polipasto elevador: 60.000 pesetas.

Quemador automático de fuel-oil: 120.000 pesetas.

Urdidores de madera y hierro: 30.000 pesetas.

Urdidor mecánico: 160.000 pesetas.

Reg. Ley 12/1973, de 30 de noviembre (relación adjunta): 6.780.000 pesetas.

Reg. Ley 12/1973, de 30 de noviembre (relación adjunta): 10.300.000 pesetas.

Estabilizador Board: 45.000 pesetas.

Tricotosa rectilínea Stoll Lium Una galga 8: 390.000 pesetas.

Dos cambios galga para transformación tricotosas: 320.000 pesetas.

Máquina 114E103 número 123370 motor súper m-60: 980.000 pesetas.

Útiles y herramientas: 25.000 pesetas.

Transpaso inversión previsión de inversiones en aplicación disposición transitoria 2.ª de la Ley 61/1978: 17.140.657 pesetas.

Caldera de 500 kilogramos con quemador: 300.000 pesetas.

Máquina circular, modelo Jacquard, tipo TLJ/2-33": 9.000.000 de pesetas.

Máquina usada PF AFF para confección, modelo 138/6: 90.000 pesetas.

Máquina Rimoldi: 230.000 pesetas.

Máquina de cortar Bullmer: 250.000 pesetas.

Máquina de cortar Bullmer: 250.000 pesetas.

Máquina Barudan BEHJ-UF y accesorios (f.8): 7.500.000 pesetas.

Máquina Brother, modelo 531-037-5-1546195 (bancad.): 600.000 pesetas.

Máquina modelo 101 Cross Owl y mesa: 1.700.000 pesetas.

Máquina de cortar Bullner: 210.000 pesetas.

Máquina completa c/instalación eléctrica y motor: 160.000 pesetas.

Máquina tricotosa rectilínea Jofre, modelo Z/E: 1.100.000 pesetas.

Máquina RGS número 3490: 170.000 pesetas.

Máquina semiautomática para colocación DAZ 16003: 430.000 pesetas.

Máquina Rimoldi 52700 2CD/17 número 718196: 430.000 pesetas.

Ordenador máquina Barudan: 150.000 pesetas.

Lavadora Golder, modelo LCF18, número 240423 y secadora: 760.000 pesetas.

Máquina GO321 x 70 y guía collarín 60-400/196-6: 100.000 pesetas.

Máquina dos agujas c/motor y bancada industrial: 150.000 pesetas.

Máquina de aguja puntada recta con bancada indus.: 130.000 pesetas.

Máquina de coser galga 32 milímetros con prensatelas guía: 650.000 pesetas.

Bomba de caldera: 20.000 pesetas.

STTCH con pantalla modelo 1: 1.100.000 pesetas.

Estabilizador: 150.000 pesetas.

Máquina de cortar: 200.000 pesetas.

Máquina circular: 140.000 pesetas.

Enconadora marca «Motocono», 4 púas modelo R-4: 250.000 pesetas.

Mesa de vaporizar MV 2500 x 1000: 220.000 pesetas.

Secador frigorífico: 150.000 pesetas.

Estabilizador: 75.000 pesetas.

Inyector: 15.000 pesetas.

Caldera de calefacción: 250.000 pesetas.

Instalación de fuel-oil: 0 pesetas.

Mangueras Fortimax: 0 pesetas.

Compresor: 60.000 pesetas.

Los anteriores bienes se encuentran depositados en los locales de la empresa demandada «Roig Marin, Sociedad Anónima», sita en Benicarló, partida Febrer Soriano, número 15.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el del Juzgado de Paz de Benicarló, y sirviendo, asimismo, de notificación a la empresa demandada «Roig Marin, Sociedad Anónima», caso de no poder notificarse de forma personal, expido el presente en Castellón a 23 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—50.856.

CIUDAD REAL

Edicto

El Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número 2 se sigue procedimiento número 120/1997, a instancias de don Félix Arenas Navas, frente a «Muebles Antequera, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Mata, número 7, Ciudad Real, actualmente en período de ejecución, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado señalar por primera vez subasta, el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas; por segunda vez, si resultase desierta la primera subasta, el día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, y por tercera vez, si resultase desierta la segunda, el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, de los siguientes bienes embargados con su valoración, a la parte demandada:

1. Un comedor «Stil Cova», compuesto de aparador mural, vitrina, mesa redonda más cuatro sillas de madera color pino provenzal: 442.512 pesetas.
2. Una librería provenzal «Stil Cova», de 2,80 aproximadamente, color miel: 246.960 pesetas.
3. Un dormitorio de matrimonio «Stil Cova», con armario de cinco puertas con luna, cama, mesitas, más cómoda con espejo de madera color miel: 324.000 pesetas.
4. Una mesa para televisor, marca «Novamesa», de cristal más metálica dorada: 25.000 pesetas.
5. Una lámpara, marca «Agusmar», modelo 629: 43.040 pesetas.

6. Una lámpara de seis brazos en bronce, modelo 646/6: 25.920 pesetas.

7. Un dormitorio de matrimonio, marca «Juraco», compuesto de armario de cuatro puertas, cama de 1,35 m, dos mesitas y cómoda con espejo, de madera color nogal, con dos lámparas de mesita: 324.000 pesetas.

8. Un dormitorio de matrimonio «Luis Ibor», compuesto de armario de cuatro puertas con luna, cama de 1,35 m, dos mesitas más mural cabecero de espejo y cómoda con mural, de madera color nogal y dos lámparas de mesita de noche: 246.400 pesetas.

9. Un dormitorio de soltero, compuesto de armario de dos puertas, cama de 90 cm y mesita con lámpara de madera color nogal: 130.400 pesetas.

10. Un dormitorio de matrimonio compuesto por armario de seis puertas con dos lunas centrales, cama de 1,35 m, dos mesitas con lámparas, cómoda con espejo y galcín, todo ello de madera color nogal, fabricante Benicarló: 270.000 pesetas.

11. Un mueble recibidor dúplex de madera color nogal con luna: 57.200 pesetas.

12. Un mueble recibidor «Ruiz y Palao», de madera color nogal con luna: 60.000 pesetas.

13. Un mueble recibidor «Ruiz y Palao», de madera color miel con luna: 90.000 pesetas.

14. Un mueble recibidor de «Capimobel», en madera color nogal con luna: 90.000 pesetas.

15. Un mueble recibidor de «Martín Boto», en madera color provenzal con luna: 90.000 pesetas.

16. Un mueble recibidor clásico de «Vamasur», en madera color nogal con luna: 100.000 pesetas.

17. Un dormitorio de matrimonio «Luis Marco», compuesto de armario de seis puertas con dos lunas centrales, cama de 1,35 m, dos mesitas y cómoda con luna de color nogal: 180.720 pesetas.

18. Un dormitorio de matrimonio «Ruiz y Palao», compuesto de armario de cuatro puertas con dos lunas centrales, cama de 1,35 m, dos mesitas y cómoda con espejo: 180.720 pesetas.

19. Un dormitorio de matrimonio «Indumat», compuesto de armario de cinco puertas con tres lunas centrales, cama de 1,35 m, dos mesitas con lámparas y cómoda con luna de color nogal: 192.000 pesetas.

20. Un dormitorio de soltero «S. Bonet», compuesto de estantes, mesa de estudio, mesita y cama color nogal: 82.320 pesetas.

21. P.A. 30 cuadros grandes y cuatro pequeños con motivos diversos: 348.800 pesetas.

22. Un armario de dos puertas con altito más módulo de estante con altito en madera color miel: 101.336 pesetas.

23. Un armario de dos puertas color natural: 25.000 pesetas.

24. Una cama de 90 cm en color nogal: 15.000 pesetas.

25. Un mueble recibidor «Huertas y Puchades», con piedra de mármol en madera de color nogal con espejo: 60.000 pesetas.

26. Un dormitorio de soltero «Jiménez Viso», compuesto de armario de dos puertas, mesa de estudio, cama de 1,05 m y mesita de color provenzal: 85.600 pesetas.

27. Un armario de dos puertas en madera de color natural con dos cajones: 54.400 pesetas.

28. Un dormitorio de matrimonio compuesto de armario con cuatro puertas más altito, cama de 1,35 m, mesitas con lámpara más cómoda con espejo de madera de color miel: 132.000 pesetas.

29. Dos camas de «Martín Mora», de 90 cm color nogal: 60.000 pesetas.

30. Dos camas de 1,05 m en madera provenzal de «Jiménez Viso»: 60.000 pesetas.

31. Una mesa estudio de «Jiménez Viso», con cajones, de madera provenzal: 50.000 pesetas.

32. Un dormitorio juvenil compuesto de armario con dos puertas, mesita con lámpara, estantería con altito y cama de 90 cm, en color nogal de «Hermanos Vaquer»: 70.000 pesetas.

33. Un dormitorio juvenil en color blanco, compuesto de armario con dos puertas con luna, estantería, mesita, mesa de estudio, cama de 1,05 m y lámpara de mesita: 68.720 pesetas.

34. Un armario de dos puertas con altito y persiana color nogal: 60.000 pesetas.

35. Un armario de dos puertas en madera de color natural: 25.000 pesetas.

36. Un dormitorio juvenil «Josico», compuesto de armario de una puerta con altito, puente, estantería de rincón, mesa de estudio, más cama de 90 cm color capé: 112.000 pesetas.

37. Un dormitorio juvenil «Isamón», compuesto de cama litera de 90 cm, más cama de 90 cm, arrastre color capé más verde: 60.000 pesetas.

38. Dos armarios de dos puertas color natural: 40.000 pesetas.

39. Una cama de 90 cm color natural: 20.000 pesetas.

40. Una mesa de estudio con dos cajones: 15.000 pesetas.

41. Tres muebles recibidor con mural de cristal de «Ruiz y Palao», «Vidrio Martín» y «Crimosa»: 251.200 pesetas.

42. Un dormitorio de matrimonio provenzal, compuesto de armario de seis puertas, cama de 1,35 m, dos mesitas, cómoda con espejo, todo ello en color pino natural: 312.000 pesetas.

43. Un dormitorio modular con cama abatible, persiana, en color natural, «Claucama»: 90.000 pesetas.

44. Un dormitorio juvenil con puente en color nogal, «Claucama»: 290.000 pesetas.

45. Un sofá rinconera tapizado Rome: 85.600 pesetas.

46. Una mesa de centro de cristal «Novamesa», modelo Géminis: 35.000 pesetas.

47. Un armario de dos puertas color capé con dos cajones: 15.000 pesetas.

48. Dos sillones giratorios tapizados en negro y gris: 17.000 pesetas.

49. Un dormitorio de matrimonio «Juraco», compuesto de armario de cinco puertas, cómoda con espejo, cama de 1,35 m y dos mesitas en madera de color pino natural: 468.800 pesetas.

50. Un recibidor «Crimosa», en verde: 38.400 pesetas.

51. Cuatro recibidores con mural color nogal, dos de ellos de «Iglesias» uno de «Ruiz y Palao» y el otro de «Disemóvel»: 142.000 pesetas.

52. Un salón comedor compuesto de librería clásica, mesa ovalada y cuatro sillas «Rosamor»: 143.200 pesetas.

53. Un sofá de tela estampada conjunto 3 + 2: 60.000 pesetas.

54. Una mesa de centro «Novamesa»: 28.000 pesetas.

55. Un salón comedor «Jiménez Viso», en provenzal, compuesto de librería modular, mesa ovalada y cuatro sillas: 143.200 pesetas.

56. Una vitrina provenzal «Jiménez Viso»: 312.000 pesetas.

57. Un arcón provenzal «Jiménez Viso»: 25.000 pesetas.

58. Un sofá de tela estampada, conjunto 2 + 2: 25.000 pesetas.

59. Un salón comedor compuesto de librería modular, mesa ovalada y seis sillas de «Exojo»: 143.200 pesetas.

60. Un sofá de tela estampada, conjunto 3 + 2: 25.000 pesetas.

61. Un salón comedor «Exojo», compuesto de librería modular, mesa rectangular, color natural con verde: 136.000 pesetas.

62. Un salón comedor «Exojo», compuesto de librería modular, mesa ovalada, dos sillas, capé y verde: 106.400 pesetas.

63. Un salón comedor clásico compuesto de librería de 2,50 m, mesa ovalada y cuatro sillas «Disleamar»: 137.600 pesetas.

64. Una librería provenzal «Guimaro», de 3,2 m: 276.000 pesetas.

65. Un salón comedor «Exojo», compuesto de librería modular, mesa rectangular, cuatro sillas, en color nogal con verde: 180.000 pesetas.

66. Tres recibidores con mural «Vidrios Martín»: 192.800 pesetas.

67. Dos balancines de madera en tela estampada color nogal: 30.000 pesetas.

68. Un dormitorio matrimonio oferta, nogal y negro, con armario de cuatro puertas, cama de 1,35 m, dos mesitas, comodín y espejo: 60.000 pesetas.

69. Un salón comedor «Juilán», con librería, de 3,64 m, rectangular y seis sillas: 576.800 pesetas.

70. Un conjunto de sofá de 3 + 2 plazas «Ronmueble», con estampado Rome: 56.000 pesetas.

71. Una rinconera en madera, color nogal, con un cajón: 12.000 pesetas.

72. Una rinconera en madera, color nogal con espejo: 38.400 pesetas.

73. Un espejo biselado con marco dorado: 12.000 pesetas.

74. Un conjunto de sofá 3 + 2 plazas, estampado, Rome: 52.000 pesetas.

75. Un salón comedor «Rolocán», compuesto de librería, mesa rectangular y seis sillas, color provenzal: 246.400 pesetas.

76. Un dormitorio juvenil, regional del mueble, color nogal: 75.000 pesetas.

77. Un dormitorio de matrimonio «Rivera», con armario de seis puertas, cama de 1,35 m, cómoda con espejo y dos mesitas: 180.000 pesetas.

78. Tres silloncitos estampados: 36.000 pesetas.

79. Una librería «Exojo», de 3,20 m, en nogal: 66.400 pesetas.

80. Un salón comedor clásico, con librería y mesa ovalada «Moloyegu»: 96.000 pesetas.

81. Un conjunto de sofá 3 + 2 plazas, tapizados Rome, a cuadros: 68.000 pesetas.

82. Una mesa de centro «Curvasa», de cristal y dorada: 18.000 pesetas.

83. Un recibidor «Disemóvel», color nogal con luna: 18.000 pesetas.

84. Un conjunto de sofá de 3 + 2, «Poblete y Sánchez»: 18.000 pesetas.

85. Un sofá de tres plazas Rome: 18.000 pesetas.

86. Tres mesitas de centro, una de ellas lavable: 90.400 pesetas.

87. Un conjunto de sofá 3 + 2 plazas, en piel, negro: 128.000 pesetas.

88. Una mesa de centro, modelo 101, «Marvi»: 22.400 pesetas.

89. Una mesa de centro, modelo Modelclit: 28.400 pesetas.

90. Un comedor clásico «Crolbafé», compuesto de vitrina, aparador con mural, mesa ovalada y seis sillas, color nogal: 420.640 pesetas.

91. Un conjunto sofá de 3 + 2 plazas «Cortisán», de industrias Tahega: 92.000 pesetas.

92. Una mesa centro dorada, con cristal: 28.000 pesetas.

93. Una mesa de televisión «Rolmueble», nogal: 15.000 pesetas.

94. Un salón comedor compuesto de librería modular, mesa ovalada y seis sillas, fabricante Jerardo: 68.000 pesetas.

95. Un conjunto sofá de 3 + 2 plazas, «Roble y Cintas», estampado: 116.800 pesetas.

96. Una mesa de centro, metálica y de cristal, «Novamesa»: 25.000 pesetas.

97. Un espejo biselado con marco de capé «Lukue»: 25.000 pesetas.

98. Un bureau clásico, «Muebles Salomón», nogal: 96.000 pesetas.

99. Seis módulos de cocina, en diversos tonos: 280.000 pesetas.

100. 66 lámparas de diversos tipos y modelos: 1.650.000 pesetas.

101. Un armario de tres puertas, color natural: 28.000 pesetas.

102. Un dormitorio juvenil con cama de 90 cm y armario de dos puertas, «Muebles Azor»: 68.000 pesetas.

103. Dos mesas en nogal, extensibles de 80 y 90 cm: 24.000 pesetas.

104. Ocho sillas de diversos tipos: 48.000 pesetas.

105. Una composición serie «Moble», con librería modular y mesa ovalada, color pino natural con verde: 68.000 pesetas.

106. Dos sillones orejeras: 30.000 pesetas.

Total general: 13.369.888 pesetas.

La valoración de los bienes peritados ascienden a la cantidad de 13.369.888 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el propio domicilio de la empresa, sito en calle Mata, número 7, de Ciudad Real, siendo depositario de los mismos don José González Antequera, con domicilio en carretera de Puertollano, kilómetro 1, de Ciudad Real.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número 2, sito en esta capital, calle Del Río, número 8, advirtiéndose a los posibles postores:

Primero.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe del avalúo, quedando al arbitrio del ejecutante, si no hubiese postor, pedir la adjudicación de los bienes por los dos tercios del avalúo.

Segundo.—Que el tipo de la segunda subasta será el importe del avalúo menos el 25 por 100 y si no hubiese postor, podrá el ejecutante pedir la adjudicación por las dos terceras partes del tipo.

Tercero.—Que en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se han justipreciado los bienes, y si esta subasta resultase desierta, podrán los ejecutantes o en su defecto los responsables solidarios o subsidiarios adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo en el plazo de diez días.

Cuarto.—Para tomar parte en las subastas, quien no sea ejecutante deberá consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 0390, código de cuenta 1382000064012097, una cantidad igual al 30 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la respectiva subasta (valor de tasación para la primera y el 75 por 100 de dicho valor para la segunda y a estos efectos, tercera), presentando resguardo acreditativo de haber hecho dicho depósito.

Quinto.—Se han suplido los títulos de propiedad de los inmuebles sacados a subasta por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlas quienes quieran tomar parte en las subastas, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de los inmuebles, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en este Juzgado el resguardo de ingreso en el establecimiento destinado al efecto.

Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Sirva el presente de notificación a la demandada para el caso de no ser hallada en el domicilio que como de los mismos consta en autos.

Dado en Ciudad Real a 17 de septiembre de 1998.—El Secretario.—50.858.

CIUDAD REAL

Edicto

El Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número 2 se sigue procedimiento números 168/1998 y 169/1998, a instancias de don José Antonio Barrón Vallejo y otro, frente a «Hierros

y Ferrallados de la Mancha, Sociedad Limitada» (HIFEMAN, SL), con domicilio en calle Calvario, número 102, Torralba de Calatrava (Ciudad Real), actualmente en período de ejecución, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado señalar por primera vez subasta el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas; por segunda vez, si resultase desierta la primera subasta, el día 19 de enero de 1999, a las doce horas, y por tercera vez, si resultase desierta la segunda, el día 9 de febrero de 1999, a las doce horas, de los siguientes bienes embargados, con su valoración, a la parte demandada:

1. Una máquina de cortar madera, marca «Sima», sin número de serie: 30.000 pesetas.
2. Una máquina de enderezados, marca «Alba», número 822-DS: 60.000 pesetas.
3. Una dobladora de estribos, marca «Schnell», sin chapa: 80.000 pesetas.
4. Una cizalla de ciste automática, marca «Schnell», matrícula 895786: 125.000 pesetas.
5. Un puente-grúa birrail, marca «GH», de 3,2 toneladas: 1.325.000 pesetas.
6. Una hormigonera, marca «ORV», modelo 900, matrícula 155 10/A, con sistema de carga y depósitos: 1.600.000 pesetas.
7. Dos aparatos de aire acondicionado, marca «Mitsubishi», con número de serie 384702260RE: 120.000 pesetas.
8. Una línea de corte y banco de doblados, marca «Schnell», modelo CS-350, número 91866: 3.850.000 pesetas.
9. Un puente-grúa monorrail, marca «GH», de 5 toneladas: 2.100.000 pesetas.
10. Dos cizallas de coste, marca «Schnell», con matrículas números 895156 y 895151: 200.000 pesetas.
11. Una estribadora automática, marca «Schnell», modelo COIN 14 MS, matrícula 90102: 3.250.000 pesetas.
12. Una máquina enderezadora, marca «Schnell», sin número por tener la placa visibles: 60.000 pesetas.
13. Dos estribadoras, marca «Schnell», modelo P325, matrícula 88240 y S28 EXC, matrícula 88120: 125.000 pesetas.
14. Una máquina de micropilotes, marca «Rotfer», matrícula 161, con dos máquinas de soldar electrónicas incorporadas, marca «Weltronic»: 2.550.000 pesetas.
15. Un banco de doblado manual, marca «Schnell», modelo P89: 1.900.000 pesetas.
16. Tres soldadores de hilo continuos dos de ellos marca «Electrex», modelo MIG-301, y en otra marca «INE», CMM-200: 600.000 pesetas.
17. Un aparato de aire acondicionado, marca «Mitsubishi», con número 070803609: 60.000 pesetas.
18. Una fotocopiadora, marca «Lanier», modelo 6517, copia con número 1060005;0 y 168/98 y 169/98: 265.000 pesetas.
19. Un aparato de aire acondicionado, marca «Mitsubishi», modelo EAT PUMP: 60.000 pesetas.
20. Un ordenador compuesto de teclado, pantalla e impresora, marca «Compaq», modelo Prolinea 31255; impresora, marca «OKI», Micrline 193 elite, con número de serie 709 B 2071542 y teclado con número de serie 01269112: 32.000 pesetas.
21. Una máquina de escribir eléctrica, marca «Canon», modelo S-300, con número de serie 01269112: 20.000 pesetas.
22. Un telefax, marca «Texco», modelo 210, con número M93090107: 35.000 pesetas.
23. Un ordenador, marca «Compaq», modelo Deskpro 386-S/20, compuesto de teclado con número 20411461C941, pantalla con número 04414544R931 e impresora «Epson» FX-1050 con número de serie NO/OE47023577: 32.000 pesetas.

Total general: 18.429.000 pesetas.

La valoración de los bienes peritados ascienden a la cantidad de 18.429.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en el domicilio de la empresa, siendo depositario de los mismos don Antonio Martín Sánchez, con domicilio en Ciudad Real, calle Caballeros, número 6, tercero B.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número 2, sito en esta capital, calle Del Río, número 8, advirtiéndose a los posibles postores:

Primero.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe del avalúo, quedando al arbitrio del ejecutante, si no hubiese postor, pedir la adjudicación de los bienes por los dos tercios del avalúo.

Segundo.—Que el tipo de la segunda subasta será el importe del avalúo menos el 25 por 100 y si no hubiese postor, podrá el ejecutante pedir la adjudicación por las dos terceras partes del tipo.

Tercero.—Que en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se han justipreciado los bienes, y si esta subasta resultase desierta, podrán los ejecutantes o en su defecto los responsables solidarios o subsidiarios adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo en el plazo de diez días.

Cuarto.—Para tomar parte en las subastas, quien no sea ejecutante deberá consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 0390, código de cuenta 1382000064016898, una cantidad igual al 30 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la respectiva subasta (valor de tasación para la primera y el 75 por 100 de dicho valor para la segunda y a estos efectos, tercera), presentando resguardo acreditativo de haber hecho dicho depósito.

Quinto.—Se han suplido los títulos de propiedad de los inmuebles sacados a subasta por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlas quienes quieran tomar parte en las subastas, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de los inmuebles, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en este Juzgado el resguardo de ingreso en el establecimiento destinado al efecto.

Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Sirva el presente de notificación a la demandada para el caso de no ser hallada en el domicilio que como de los mismos consta en autos.

Dado en Ciudad Real a 18 de septiembre de 1998.—El Secretario.—50.859.

CIUDAD REAL

Edicto

El Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 127/1997, a instancia de doña María Dolores Díaz Martín, frente a «Fotografía Ceci, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Postas, número 10, Ciudad Real, actualmente en período de ejecución, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado señalar, por primera vez el día 1 de diciembre de 1998, a las doce horas; por segunda vez, si resultase desierta la primera subasta, el día 19 de enero de 1999, a las doce horas, y por tercera vez, si resultase desierta la segunda, el día 16 de febrero de 1999, a las doce horas, los siguientes bienes embargados a la parte demandada: